

**ACUERDO MUNICIPAL N° 109-2020-CM-MPA.**

Abancay, 09 de setiembre de 2020.

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY,  
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.**

**VISTO:**

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 09 de setiembre del año 2020, se trató como punto de agenda, el tema: "Aprobar la adquisición de una grúa para la Municipalidad Provincial de Abancay", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que, "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional y que son de estricto cumplimiento";

Que, el regidor Neil Huamani Pozo solicita ante el Concejo Municipal se apruebe en la presente sesión la adquisición de una grúa de la Municipalidad Provincial de Abancay en el marco del estado de emergencia nacional; conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, habiéndose aperturado el debate correspondiente, y habiéndose puesto en conocimiento y consideración en la Sesión de Concejo Municipal el tema admitido en la estación de Orden del Día, el mismo que fuera debatido, y llevado a votación se aprueba por **UNANIMIDAD**; conforme a los alcances establecidos en el artículo 20° numeral 3) y artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con la dispensa de la lectura del acta y su aprobación;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Formulación del Expediente Técnico para la adquisición de una grúa para la Municipalidad Provincial de Abancay, con la finalidad de mejorar la prestación de servicios de la Gerencia de Transporte, Regulación y Circulación Vial.

**ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR** al Gerente Municipal, y Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Abancay, realicen todas las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.**

C/c  
Sala de regidores



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahueylla Maldonado  
ALCALDE